

Una paradoja: control y despilfarro

Alfredo Acle Tomasini©

El CIDE ha venido publicando una serie de trabajos bajo el título Uso y abuso de los recursos públicos que ha calado en la opinión pública porque sus resultados, al apuntar más a lo segundo que a lo primero, confirman en los hechos lo que el ciudadano percibe a diario: que una buena parte de los recursos del erario se desperdician, que existe personal en exceso y además sobrepagado, y que el esfuerzo que millones de mexicanos hacen al contribuir con sus impuestos a financiar el Presupuesto Federal no les representa un beneficio tangible.

Pero, si esta percepción y la conclusión de dichos trabajos las contrastamos con la que tienen los servidores públicos respecto al grado de libertad del que disponen para gestionar los recursos a su cargo, nos encontraremos en una situación paradójica porque consideran que esa libertad está excesivamente acotada por controles de todo tipo que crecen incesantemente y que se acumulan, como si fueran capas geológicas, con el paso de cada administración, lo que vuelve borrosas las razones que les dieron origen, aunque la obligación de cumplirlos siga vigente.

¿Cómo puede ocurrir que el ciudadano sienta que los recursos del erario se tiran a la basura, que los investigadores lo comprueben y que al mismo tiempo el servidor público de buena fe se perciba maniatado para utilizarlos de una manera eficiente y oportuna?

No se necesita ser muy sagaz para deducir que la función de control en la Administración Pública Federal presenta serias deficiencias que merman su efectividad. Esto es aún más grave si consideramos los recursos del erario que se destinan para tal fin. Pensemos tan sólo en la suma de todo el personal que trabaja en los órganos internos de control que están repartidos en las dependencias y entidades. Basta mencionar que en la nómina de Pemex hay casi mil personas adscritas a ellos.

La ineficiencia de la función de control tiene su origen en la forma como está conceptualizado y la manera como se ejerce:

- 1) Cuando no hay objetivos claros, los controles se vuelven un fin en sí mismos: El neoliberalismo enterró a la planeación en la Administración Pública, y con ello la posibilidad de pedirle a dependencias y entidades alcanzar verdaderos objetivos estratégicos que trasciendan en la vida del ciudadano. Por el contrario, en México se privilegia el cómo y no el para qué.
- 2) Controles ex-ante: Si control es verificar que un acto se ajuste a una norma, en nuestro caso antes de realizar el acto es preciso pedir permiso. Esto implica que el controlador asuma de facto el papel de ejecutor, aunque no la responsabilidad de los resultados.
- 3) Dilución de responsabilidades y rendición de cuentas: El control sustrae y diluye responsabilidades de los servidores públicos en múltiples instancias. Así, se rompe el binomio facultades y responsabilidad que resulta indispensable para una buena gestión administrativa, lo que además impide una clara rendición de cuentas. ¿Cómo pedírselas al director de una paraestatal, si no tiene facultades para decidir porque éstas las ejercen en la práctica otros funcionarios incluso de rango inferior al suyo?

4) Controles perversos: Un control perverso es aquel que genera el efecto contrario al fin que persigue. Esto ocurre a menudo con los procesos de adquisiciones que favorecen el subejercicio del presupuesto y que no implican que se obtenga lo mejor para el erario.

5) Microcontrol: En pocas palabras, se controlan las hojas de los árboles y se pierde de vista el crecimiento del bosque. Así, en lugar de establecer controles prácticos y efectivos respecto al monto dedicado a servicios personales, existen reglas que obligan a autorizar cuadro por cuadro de cada organigrama. Esto ha terminado por provocar que coexistan en toda la Administración Pública -incluso en las dependencias que las autorizan- dos estructuras organizacionales: la aprobada y la verdadera.

6) La cultura de la no consecuencia: Ante violaciones flagrantes, ineficiencia comprobada y mala fe manifiesta, se reacciona tibiamente con más controles en lugar de aplicar medidas ejemplares y públicas.

7) La legalización de la corrupción: Lo paradójico de algunos controles es que pueden servir para legalizar la corrupción. Basta pensar, en los concursos por invitación, en tres participantes que se ponen antes de acuerdo, o los concursos que se declaran desiertos y terminan en sospechosas adjudicaciones directas a empresas que ni siquiera participaron en ellos.

Creo que un análisis profundo de la relación costo beneficio de todos los controles destinados al gasto público y que paga el contribuyente, le demostrarían a éste que le sale más caro el caldo que las albóndigas.

alfredo@acletomasini.com.mx